



FICHA TECNICA INDICADORES 2012
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Reforma administrativa para un gobierno transparente y eficiente

VERTIENTE:

TEMA ESTRUCTURAL:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0503010000 - Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0503010103 - Operación y seguimiento del COPLADEM

UNIDAD RESPONSABLE: 20300 Secretaría de Finanzas

UNIDAD EJECUTORA: 203C0 Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [[1120] - Acuerdos de concertación y participación del COPLADEM para el desarrollo de programas que derivan del Plan de Desarrollo del Estado de México

FORMULA DE CALCULO: (Acuerdos cumplidos que contribuyen al desarrollo de programas que derivan del Plan de Desarrollo del Estado de México/Acuerdos establecidos en la Asamblea General)*100

INTERPRETACION: El resultado muestra el porcentaje de los acuerdos cumplidos producto del consenso, articulación y desarrollo de las acciones operativas.

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Acuerdos cumplidos que contribuyen al desarrollo de programas que derivan del Plan de Desarrollo del Estado de México	Acuerdo	Máximo	30	20	67	70	23	30	10	70	23
Acuerdos establecidos en la Asamblea General	Acuerdo	Máximo	35	25	71	73	20	35	10	73	20

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Lograr el cumplimiento de por lo menos el 90% de los acuerdos establecidos.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
85.71	80.00	95.89	119.86	ROJO	85.71	95.89	111.87	ROJO

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACION DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

CP. JORGE LUIS ZENIL MORAN
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

Vo. Bo

Lic. PABLO DIAZ GOMEZ
JEFE DE LA UIPE